



# Artículos

## El espacio público como un ensamblaje de lugares producidos por discursos y prácticas

*Andrea Milena Burbano Arroyo 1*

### Resumen

Este ensayo llama la atención acerca de la importancia de reconocer que el espacio público se constituye de un ensamblaje de lugares. Particularmente presenta las razones por las cuales el espacio público no debe asumirse como un espacio neutral respecto al género por los usos que le da la gente, lo que conlleva a que se configure como espacio relativo; porque es un medio de conectividad; responde a una estructura de poder; y es un espacio que se sustenta en un tipo de ideología. Al final se propone tener en cuenta las razones expuestas en el ensayo como elementos de análisis para los gestores urbanos en el estudio del espacio público desde una perspectiva de ciudad incluyente.

### Palabras clave:

espacio público, lugar, género.

---

1. Arquitecta de la Universidad de la Salle. Magíster en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia. Doctoranda en el programa de Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Actualmente se desempeña como profesora de la Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia y la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.



Algunos autores han asumido el espacio público como el ordenador de prácticas colectivas e individuales que expresan procesos de apropiación y como un espacio que condensa la vida urbana (Licón, 2007). Aunque es posible unirse a estas perspectivas teóricas sobre el espacio público, es necesario dejar claridad en relación a que, el espacio público, además, no debe ser visto como neutral. Desde este particular, existen varias razones por las cuales el espacio público debe dejarse de asumir de esta manera, y son sobre las cuales discutiré en este ensayo, en el que destaco principalmente que, no es neutral, respecto al género<sup>2</sup>.

En esta discusión se considera pertinente tener en cuenta que el espacio es transformado en territorio por todo lo que ocurre en él, dado que involucra competencias sociales, tanto de hombres como de mujeres. De continuar asumiéndose el espacio público desde una perspectiva neutral, conlleva a tener implicaciones que se extienden al diseño de las políticas públicas que erróneamente se formulan sin tener en cuenta los contenidos con los que cuenta el espacio público, donde el género es uno de ellos.

Fotografía 1.

Parque el Virrey (Bogotá)



Fuente: Fotografía tomada por la autora, 2011.

## I. El uso social del espacio público lo hace relativo

Aunque los espacios públicos suelen diseñarse para cumplir cierto tipo de funciones, son las personas las que a través del uso rutinario, van dándole su verdadera función. Por tanto, es preciso dirigir la atención hacia el valor que tienen los usos del espacio público por parte de las personas desde su condición de género para mostrar su relatividad y sustentar que es una de las razones por las cuales no debe seguirse asumiendo como neutral. En este acercamiento cobra gran importancia el uso social en la consolidación del carácter "público" de estos espacios, el cual no es a priori, y sí proporcionado y reiterado por los personas. No es suficiente que sea definido discursivamente y jurídicamente para que funcione como público. Es en este sentido que más que la función para la cual han sido creados estos espacios, lo que interesa es ver su funcionalidad dada por las personas. Escaleras que sirven para el ingreso a una biblioteca o a un museo terminan convirtiéndose en espacios donde las personas se encuentran para almorzar o se sientan para ver a la gente pasar, por lo cual se convierte en público. Con el tiempo estas dinámicas en los espacios sirven de anclaje para cierto tipo de actividades o prácticas de los habitantes en la ciudad llevando incluso a darles nombre. El verdadero valor para que el espacio público sea público está en que debe ser practicado para que sea transformado por sus prácticas. Los espacios públicos son practicados y usados para varios fines: para la movilización o la conectividad de un lugar a otro, la socialización, la protesta ciudadana, la lúdica, el entretenimiento, el aprovechamiento comercial y las expresiones culturales. Estas últimas han servido para derrocar regímenes a lo largo de la historia política de los países, lo mismo que para la reivindicación de derechos de distintas ideologías,

2. En este ensayo se asume el género desde la mujer como categoría cultural y actor social clave en el desarrollo y manejo de los espacios públicos.



y de múltiples sectores de la población. La toma de calles y plazas ha sido importante para exigir que se cumplan los derechos de las mujeres, trabajadores, estudiantes y las minorías. Del mismo modo, mediante manifestaciones como marchas y conciertos, se ha logrado llamar la atención sobre la reclamación de derechos humanos y civiles. Los grafitis, por ejemplo, han servido para denunciar la corrupción, los abusos del gobierno o para manifestar emociones o expresiones artísticas cuando los medios privados no lo facilitan para todos. Son los significados que las personas les atribuyen a los elementos del espacio los que le confieren una impronta a los usos y costumbres que se desarrollaban en el pasado; lo cual constituye un importante soporte físico y cultural para promover una cultura de lo público.

Los lugares de la ciudad crecen, florecen y declinan en la medida en que el espacio, la actividad o los edificios toman o pierden significado. El espacio público cuando es usado para comunicar, transmite símbolos que a la vez son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo. Cuando los lugares no propician el encuentro de las personas y no logran adquirir significado, en muchos casos, se vuelven cambiantes y efímeros, se vuelven independientes del tiempo y, muchas veces, rutinarios. Los espacios públicos facilitan la experiencia de la vida en público al ser lugares simbólicos de intercambio de significados. Así, son estos usos los que hacen el espacio público relativo y le dan esa cualidad pública; por ello, es importante reconocer su valor, para poder definir a partir de ello que un espacio es público verdaderamente.

Ahora bien, referirse a la cualidad pública es hablar de un valor que puede ser determinado como social, dinámica e históricamente. Este puede cambiar en un mismo espacio y tiempo, lo cual otorga valor a lo público; por ello, es que Monnet (2009) afirma que las definiciones restrictivas que se hacen sobre el espacio público quedan siempre su-

peradas por una realidad compleja y cambiante. A partir de estos argumentos, se considera que, aunque el uso del espacio público es lo que determina su cualidad de público y lo configura, también es cierto que el lugar como tal condiciona los usos que son permitidos en él.

En el caso de las mujeres, su presencia y los usos sociales que realizan, son configuradores del espacio. Sin embargo, al mismo tiempo, el espacio es configurador del género en la medida en que las condiciones espaciales con que cuentan los espacios públicos: calle, andenes, parques, entre otros, son las que propician y facilitan los comportamientos que condicionan la experiencia de las mujeres en los espacios públicos. En este sentido, es la mujer quien refleja su experiencia en los espacios y los practica socialmente de manera condicionada desde el rol social que adopta; lo cual se traslada en la forma en que usa los lugares: como escenario comercial y tomarlo como oportunidad para obtener beneficio económico o hacer compras; como lugar de encuentro para la socialización; de conectividad, de recreación, de protesta ciudadana, expresión cultural (Páramo y Burbano, 2011).

Fotografía 2.

Parque Nacional (Bogotá)



Fuente: Fotografía tomada por la autora, 2012.



## II. El espacio público responde a una estructura de poder

El postular que el espacio público responde a una estructura de poder y por ello no debe ser asumido como neutral, es porque se considera que existen unas reglas que regulan lo que ocurre en él. Se asume por tanto que, las reglas son descripciones verbales que establecen relaciones entre el individuo con el espacio, otras personas u objetos, en las que se establece una consecuencia, que, ofrece la oportunidad de relacionarse de forma apropiada con el desconocido en el espacio público; y es a partir de estas reglas, que las personas consiguen el reconocimiento del otro.

En los espacios públicos, las personas solas o en pequeños grupos enfrentan a otras personas en las mismas condiciones, con las que interactúan de manera individual o coordinada para realizar actividades tan diversas como comprar un tiquete, sentarse en un bus, realizar las compras o hacerle una pregunta a un desconocido. La manera como se enfrentan estas relaciones es a través de reglas que aparecen únicamente cuando surge la situación, y que muchas veces se asocian con la naturaleza del espacio público donde se encuentran, siendo válidas para un tipo de espacio y no siempre para otro.

A partir de la definición de Ribes (2000) y las precisiones que realiza Páramo (en prensa), se considera que las reglas son producto de la experiencia individual, a partir de la cual la persona mediante un proceso inductivo identifica la regla que le permite la mejor manera de adaptarse al espacio. Las reglas toman forma de instrucciones enmarcadas muchas veces en los manuales de convivencia o en los instrumentos de carácter normativo, como el caso de los códigos de policía de las ciudades; los cuales aparecen de manera simbólica en forma de señales en los lugares públicos, sin que el individuo haya experimentado la consecuencia de prestar o no, una determinada conducta. Entonces, la regla cumple un papel importante para alcanzar la convivencia en los espacios públicos

y hacerlos inclusivos. Además, como uno de los mecanismos que se encuentra vinculado a los procesos de aprendizaje contribuye a mediar las diferentes formas de relacionarse con los desconocidos a través del reconocimiento del otro y la búsqueda de la autorregulación sobre el propio comportamiento.

En el espacio público las personas acatan distintos tipos de reglas, unas que provienen de la deliberación y la legalidad, y otras que son sociales. Al hablar de la importancia que tiene acatar las reglas en el espacio público para lograr disminuir las tensiones que ocurren por los distintos usos que se le dan a este, no se está haciendo referencia, únicamente, a las reglas legales y a los discursos de poder que se materializan en normativa institucional, aunque con ello se busque establecer sanciones por el incumplimiento o privilegios por acatarlas y sean administradas por instituciones gubernamentales, trátase de la Secretaría de Movilidad Distrital (SMD), los organismos de policía, el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público (Dadep); también se hace referencia a las reglas sociales. Se comprende reglas sociales como aquellas que buscan la regulación del comportamiento entre individuos, que no necesariamente están legalizadas por una institucionalidad y resultan de la acción y el uso que las personas le dan al espacio público. Por lo tanto, lo importante es resaltar que el espacio público permite ver la manera en que los discursos de poder, materializados en reglas legales, pueden entrar en contradicción con los discursos materializados en las reglas sociales; desde las cuales se asume el espacio público y los usos sociales, de formas que, no necesariamente son las mismas a las estipuladas por medio de una normativa; por ejemplo el caso ocurrido con la presencia de los habitantes de la calle.

El aceptar que el espacio público responde a una estructura de poder, permite postular que el espacio público, se gestiona para ser usado mediante la normativa institucional que se materializa en instrumentos legales. Y, no es desconocido que el uso de estos espacios esté condicionado a los esquemas institucionales



de administración y mantenimiento, es decir, las formas de privatizar el uso de algunos espacios públicos mediante el cobro de tarifas, el uso de los dispositivos de vigilancia y, por supuesto, las reglas que se instauran sobre los usos permitidos en los espacios públicos; todos como mecanismos de gestión del espacio público.

Hablar de gestión del espacio público, lleva a reconocer las referencias nacionales colombianas que lo regulan, como es el Decreto 1504 de 1998, que busca normatizar el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Desde esta legislación, el espacio público se orienta a concebirse como un sistema que se debe planificar en forma integrada. Esta integralidad promueve que los diferentes espacios públicos deben enlazarse con los otros elementos de la ciudad y el paisaje.

Como es posible observar, desde esta manera de gestionar el espacio público, se le está entendiendo como neutral, y eso precisamente es en lo que interesa detenerse, para referir que, al gestionar los espacios públicos, se debe tener en cuenta los contenidos con que cuenta el espacio público; uno de ellos, el género.

Fotografía 3.

Parque de la 93 (Bogotá)



Fuente: Fotografía tomada por la autora, 2012.

### III. El discurso del temor que condiciona los usos del espacio público

La apuesta al hablar del discurso del temor como parte de otro de los discursos que circulan en el espacio público, es en razón a que condiciona las prácticas sociales en el espacio público; lo cual deriva en la preferencia por otro tipo de espacios para llevar la socialización, como por ejemplo los centros comerciales.

Como lo señala Páramo (en prensa), la diversidad cultural ahora se considera peligrosa y salir a la calle puede significar exponerse a un accidente automovilístico, ser víctima de un asalto, o de una bomba terrorista. A la probabilidad de que alguno de estos eventos ocurra se le suma el discurso del terror, también llamado del temor o miedo, que han venido construyendo los medios, lo que contribuye a incrementar la desconfianza a la ciudad.

### IV. El espacio público como medio de conectividad

El espacio público visto como espacio de conectividad aproxima o conecta otros espacios entre sí. No obstante, lo importante de estos espacios de conectividad, para que sean públicos, es la libertad de circulación que se puede tener en ellos. A diferencia de los espacios restringidos, los espacios públicos de conectividad son compartidos por desconocidos. Por esta razón, necesitan de reglas para tramitar las tensiones que se puedan presentar entre los usuarios del mismo espacio público, pues para unos, puede ser tomado como espacio de conectividad, mientras que para otros, puede ser espacio de permanencia, relacionado con prácticas de aprovechamiento económico y también de encuentro. En todo caso, se produce una consecuencia de la interacción con los desconocidos, conocida como el anonimato. Es una necesidad de las personas el circular por un espacio público para poder llegar a un destino. Por ello, este debe reunir





unas características que permitan la circulación de las personas en condiciones favorables. La funcionalidad del espacio público como espacio de conexión o de conectividad no debe ser analizada de manera independiente de lo que funda el carácter público del espacio.

Para el caso de las mujeres que usan el espacio público como medio de conexión, el tránsito principalmente a pie y en el transporte público, así como el temor al crimen, junto con las medidas precautelares que tienen que tomar cuando se desplazan por el espacio público, restringen el dónde, el cuándo y el cómo se pueden mover en la ciudad. Estas situaciones conllevan a que no logren apropiarse de los espacios públicos, y por tanto, que se afecten las prácticas de sociabilidad en razón a que inciden en la relación que las mujeres tienen con los desconocidos: en su percepción por el cumplimiento y adquisición de reglas en el espacio público; y por tanto, en el apego y arraigo que pueden tener por los espacios públicos, optando por prácticas de fugacidad.

En fin, el transporte público, el rol económico de los hombres y sus horarios laborales han sido la principal preocupación en la localización y programación del tránsito. Situación contraria ocurre con el empleo de las mujeres y las responsabilidades del cuidado familiar que ellas deben realizar en su programación a través del día. Al igual que los demás componentes de lo que constituye la experiencia

en el espacio público, el transporte es visto como neutral respecto al género asumiendo que beneficia a todos por igual. Además de las labores de hogar, ahora la mujer debe desplazarse para dejar a sus hijos en la escuela o en algún otro lugar; debe ir al lugar donde hace compras y por supuesto al trabajo. El tiempo de estos desplazamientos es mayor y los sistemas de transporte, al igual que el espacio, se han diseñado teniendo en cuenta la concepción histórica que muestra que los espacios de las mujeres han sido equiparados con espacios privados, siendo los espacios públicos el espacio de los hombres.

Merecería, entonces, a partir de las razones anteriormente expuestas, pensar en proponer desde la gestión urbana, estrategias que permitan estudiar el espacio público con una perspectiva más incluyente, donde el género, cobre un lugar principal. En este sentido es que se hace importante reconocer que, la observación de las experiencias y percepciones de la mujer sobre el espacio público, dan evidencia a favor de la relatividad del espacio a escala urbana, y suministra información importante para una planificación y gestión social más equitativa de los espacios. Los usos del espacio público por parte de las mujeres, sus temores y conflictos, principalmente con los desconocidos, se constituyen en un escenario de tensiones entre los elementos de la estructura social; razón de más para no seguir estudiando el espacio de forma absoluta.

## Bibliografía

- Burbano, A.M. y Páramo, P. (en prensa). La ciudad habitable: espacio público y sociedad. Libro en proceso de publicación.
- Licona, E. (2007). Habitar y significar la ciudad. Puebla: Conacyt y Casa abierta al tiempo.
- Monnet, J. (2009). El espacio público definido por sus usos: una propuesta teórica. Ponencia presentada en el VIII Seminario internacional sobre territorio y cultura: Perspectivas actuales de la investigación sobre el territorio.
- Páramo, P. (en prensa). Comportamiento Urbano Responsable: Las reglas de convivencia en el espacio público. Artículo en proceso de publicación.
- Páramo, P., y Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70.
- Ribes, E. (2000). Instructions, rules, and abstraction: A misconstrued relation. *Behavior and Philosophy*, 28, 41-55.